



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM
Órgano de Control
Interno Municipal

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2025.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las nueve horas del día 20 de Mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, los C.C: Dr. Gustavo Alarcón Herrera; Presidente Municipal Constitucional; Lic. Axel Campos Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal; L.C. Alejandro Astudillo Morales; Secretario de Finanzas y Administración; Lic. Juan Manuel Olea Salmerón; Titular del Órgano de Control Interno Municipal; Mtro. Wilibaldo Valente Pastor; Subsecretario de Planeación y Presupuesto; Ing. Juan Antonio Luquin Mendoza; Secretario de Obras Públicas; se dan cita con el objetivo de dar cumplimiento, según el Acuerdo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, aprobado en la 18ª Sesión Ordinaria de Cabildo, el día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho, en el que se plasma que la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, (UMED), rendirá cuentas a un **Consejo Consultivo**, mismo que habrá de revisar, aprobar y en lo general tomar decisiones sobre el rumbo de la **UMED** -----

En uso de la palabra el ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que para dar cumplimiento a la normatividad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera y otras de carácter Estatal. Continúa exponiendo, que es del interés de las autoridades municipales, ejercer los fondos públicos con racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y honradez; Expreso que con la finalidad de que la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED), realice su trabajo estará adscrita al Órgano de Control Interno Municipal, pero que operará con autonomía, buscando con ello que no esté subordinada a ninguna Dependencia Municipal, por lo que en consiguiente se propone se constituya un Consejo Consultivo, que habrá de conocer y aprobar los planes y programas de trabajo de la (UMED), así como los resultados de su ejecución y en su caso, dicte las instrucciones para corregir y mejorar el desempeño y cumplimiento de los programas presupuestarios. La Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, es la responsable de aplicar las evaluaciones a los programas y presupuestos de las dependencias municipales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño y tiene como uno de sus fines identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Municipal y el impacto social del ejercicio del gasto público. Tal cual tienen la obligación para los mismos fines, todas y cada una de las áreas responsables de esta administración municipal. -----





Acto seguido, los asistentes proponen la actualización del Consejo consultivo, mismo que se constituye de la siguiente manera:-----

Presidente, C. Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Secretario, Lic. Axel Campos Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento Municipal, de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Consejeros: L.C. Alejandro Astudillo Morales, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. Juan Manuel Olea Salmerón, Titular del Órgano de Control Interno; Ing. Juan Antonio Luquin Mendoza, Secretario de Obras Públicas; Mtro. Wilibaldo Valente Pastor, Secretario de Planeación y Presupuesto -----

Una vez actualizado el Consejo Consultivo, el C. Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, realiza la toma de protesta correspondiente a los integrantes del Consejo Consultivo. -----

Acto seguido, el C. Dr. Gustavo Alarcón Herrera, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo, encomienda Lic. Juan Manuel Olea Salmerón Titular del Órgano de Control Interno Municipal y Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, **presenta al Consejo Consultivo, Programa Anual de Evaluaciones 2025 y Criterios Metodológicos para su discusión y aprobación correspondiente** -----

-----Leída la presente y una vez enterados de su contenido, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, quedando formalmente actualizado el Consejo Consultivo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño; se levanta la presente acta siendo **las diecinueve horas del día 20 de Mayo de 2025**. Siendo así valida la **Actualización del Consejo Consultivo, el Plan de trabajo 2025, Programa Anual de Evaluaciones 2025 y Criterios Metodológicos de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño**, esperando que sea en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se levanta la presente acta para debida constancia legal-----

----- C O N S T E -----





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM

Órgano de Control
Interno Municipal

U.M.E.D.

Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño



(Presidente)



Dr. Gustavo Alarcón Herrera.

Presidenta Municipal Constitucional.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

(Secretario)



Lic. Axel Campos Martínez.

Secretario General
del Ayuntamiento

CONSEJEROS

L.C. Alejandro Astudillo Morales.

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón.



ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

Ing. Juan Antonio López Mendoza.

SECRETARÍA DE
Obras Públicas

Mtro. Wilibaldo Valente Pastor.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO

Subsecretario de Planeación y Presupuesto.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

